

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 24 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, por el que se publican notificaciones de requerimiento en materia de Consejeros de Seguridad del transporte.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes de consejeros de seguridad del transporte, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

REQUERIMIENTO

Titular: HERMANOS GARCIA PERDIGONES C.B. Domicilio: PLAZA ALGODONALES 11 1ª Co. Postal: 11405 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: CADIZ Asunto: REQUERIMIENTO VALOR DE SEGURIDAD

Titular: CRISTOBAL VAZQUEZ ROMERO Domicilio: C/NUEVA 6 Co. Postal: 11650 Municipio: VILLAMARTIN Provincia: CADIZ Asunto: REQUERIMIENTO VALOR DE SEGURIDAD

Titular: RAFAEL COBACHO DOBLAS Domicilio: C/TOMAS MORO 26 Co. Postal: 11407 Municipio: JEREZ DE LA FRONTERA Provincia: CADIZ Asunto: REQUERIMIENTO VALOR DE SEGURIDAD

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071 Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante el Director General de Movilidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Cádiz, 24 de febrero de 2016.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.